

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**RESOLUCIÓN DE OBJECIONES AL INTERIOR DEL PROCESO
SUCESIÓN DOBLE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDÍAN
A LOS NOMBRES DE PABLO EMILIO PARADA LÓPEZ Y CECILIA
RODRÍGUEZ DE PARADA**

Ref.: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Radicación: 110013110014-2016-00269-00
Fecha: 30 de enero de 2024
Hora de inicio: 10:33 A.M
Hora de terminación: 10:54 A.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 A.M) del día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señaladas para llevar a cabo la resolución de objeciones al interior del proceso de SUCESIÓN DOBLE INTESTADA de quienes en vida respondían a los nombres de PABLO EMILIO PARADA LÓPEZ y CECILIA RODRÍGUEZ DE PARADA, radicado bajo el número 2016-00269, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor EDWAR MAURICIO PÁEZ PALACIOS al correo electrónico edwarpaez@gmail.com
- Al doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES al correo electrónico abogado.danielgrajales@gmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron los señores NANCY PARADA LEÓN, ANA GLADYS PARA RODRÍGUEZ, FLOR MARÍA PARADA LEÓN PAOLA PARADA LEÓN, su apoderado el doctor PABLO EMILIO PARADA LÓPEZ, la señora LUZ DARY PARADA MANRIQUE y su apoderado el doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES.

El Despacho, pausó la grabación de la audiencia a fin de que los apoderados de los herederos informen a este Despacho el convenio que han llegado los herederos. Se reanuda la grabación de la audiencia, siendo las 10:52 minutos de la mañana, dejando constancia que el señor apoderado doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES solicitó el aplazamiento de la audiencia por cuanto se ha llegado a una posible conciliación, solicitud que fue coadyuvaba por el apoderado doctor EDWAR MAURICIO PÁEZ PALACIOS. Por tal motivo el Despacho aplazó la presente audiencia, a fin de continuarla el día diecisiete (17) de abril del presente año a la hora de las doce meridianos (12:00P.M).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:54 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/aa4fa662-9261-415f-a4ec-9b6556a59fd5?vcpubtoken=65fc114a-4f2f-49db-b396-c59826df2902>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d9b82032-8301-417e-92d2-4a6fb05e5e23?vcpubtoken=de59b5e8-f601-424d-9b4e-5817d253a66f>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

MCO